

Señora

Directora de la Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.:Expediente **No. NC2018/0000168**

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para: **“CONDUCTORES ELÉCTRICOS QUE TIENEN MAYOR CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE CORRIENTE Y MÉTODO PARA FORMAR UN CABLE”**.

Solicitante: **GENERAL CABLE TECHNOLOGIES CORPORATION**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio **No. 10546** notificado en julio 11 de 2022, me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Título

De acuerdo con las sugerencias del Examinador, se modifica el título de la presente solicitud de la siguiente manera: **“CONDUCTORES ELÉCTRICOS QUE TIENEN MAYOR CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE CORRIENTE Y MÉTODO PARA FORMAR UN CABLE”**.

2. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486, en esta oportunidad se presenta un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 7 reivindicaciones y se pone de presente que la materia recitada se encuentra debidamente soportada en la descripción tal como fue originalmente presentada. Específicamente se han eliminado las reivindicaciones 7 y 8. Por lo tanto, el pliego

reivindicatorio ha sido reenumerado y las dependencias han sido modificadas de acuerdo con los cambios realizados.

Teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones, es claro que la presente invención cumple con los requerimientos del artículo 30 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

3. Novedad

La materia de invención recitada en la presente solicitud de patente, fue objetada por falta de novedad frente a un documento del estado de la técnica de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 7 y 8: Novedad frente al documento US7288721 (D1).

Teniendo en cuenta el nuevo pliego reivindicatorio y los argumentos que se ponen de presente a continuación, es claro que la materia objeto de protección es novedosa frente al documento citado. Veamos:

Tal como se mencionó en el numeral anterior, las anteriores reivindicaciones 7 y 8 objetadas por el examinador por falta de novedad frente al documento D1 fueron eliminadas del pliego reivindicatorio con el fin de acelerar el proceso de concesión. Por lo tanto, teniendo en cuenta la modificación realizada, se ve superada la objeción con respecto a la falta de novedad para la presente invención toda vez que es claro que el documento D1 no anticipa como un todo, las características técnicas esenciales del cable y método para formar un cable eléctrico objeto de protección tal como se encuentra reivindicado en el nuevo pliego reivindicatorio.

Teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones, es claro que la **presente invención** es novedosa, cumpliendo con los requerimientos de los artículos 14 y 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

4. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 7 reivindicaciones
- Copia del recibo por concepto de modificaciones a las reivindicaciones
- Comprobante de pago por concepto de tasas de modificaciones

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 117 No. 5A-35 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

P4830/sg

REIVINDICACIONES

1. Un cable, que comprende:

un núcleo conductor (100) que tiene una periferia, en donde el núcleo conductor (100) comprende:

una pluralidad de cables de núcleo (102), en donde la pluralidad de los cables de núcleo (102) comprende un cable central que se extiende a través de un eje longitudinal del cable y cables radiales rodean el cable central de tal manera que se definen intersticios entre los cables radiales adyacentes y posicionados alrededor de la periferia del núcleo conductor (100);

rellenos conductores (104), en donde los rellenos conductores (104) están posicionados dentro de cada uno de los intersticios;

en donde los rellenos conductores (104) y los cables radiales definen colectivamente la periferia del núcleo conductor (100), y la periferia del núcleo conductor (100) es redonda; y

conductores (150) situados periféricamente alrededor del núcleo conductor (100);

en donde los conductores (150) están posicionados para formar múltiples capas, de tal forma que las capas múltiples comprenden una capa interior, en donde los conductores que forman la capa interior están posicionados directamente contra el núcleo conductor (100), en donde los conductores de la capa interna están en contacto con los rellenos conductores (104).

2. El cable de la reivindicación 1, en donde los rellenos conductores (104) tienen una forma de sección transversal circular antes de cualquier proceso de compactación.

3. El cable de la reivindicación 1, en donde los conductores (250) tienen una forma de sección transversal trapezoidal.

4. El cable de la reivindicación 1, en donde la pluralidad de cables de núcleo (102) son de acero, cada uno de los rellenos conductores (104) es aluminio, y cada uno de los conductores (150) es aluminio.

5. El cable de la reivindicación 4, en donde el núcleo conductor comprende siete cables de núcleo (102) y seis rellenos conductores (104).

6. El cable de la reivindicación 5, en donde, antes de cualquier compactación, cada uno de la pluralidad de cables de núcleo (102) tiene un diámetro entre 2 mm y 3 mm, y cada uno de los rellenos conductores (104) tiene un diámetro entre 0,96 mm y 1,43 mm.

7. Un método para formar un cable eléctrico, el método comprende:

formar un núcleo conductor (100), en donde formar el núcleo conductor comprende:

proporcionar una pluralidad de cables de núcleo (102), comprendiendo un cable central que se extiende a través de un eje longitudinal del cable y los cables radiales rodean el cable central;

proporcionar rellenos conductores (104), en donde cada uno de los rellenos conductores (104) está posicionado en un intersticio respectivo entre los cables radiales adyacentes; y

compactar los rellenos conductores (104), para deformar los rellenos conductores (104) para llenar los intersticios respectivos; y

posicionar periféricamente conductores (150) alrededor de una periferia del núcleo, en donde los conductores (150) están en contacto con rellenos conductores (104).



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2018/0000168
Recibo: 22-86926
Fecha: 28/09/2022

CASTELLANOS & CO. S.A.S.
NI: 800.174.641
Pago PSE No: 734460
CUS: 1676664619

Patente de Invención Nacional
CONDUCTORES ELÉCTRICOS QUE TIENEN MAYOR CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE CORRIENTE

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 176,000	\$ 176,000
TOTAL					\$ 176,000